

ESCUELA DE
COMERCIO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

ESCUELA DE
COMERCIO



ESCUELA DE
COMERCIO

DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO - NIC SP

Inicio de clases

Versión Valparaíso: Viernes 26 de mayo 2017

Versión Santiago: Viernes 16 de junio 2017

Cupos Limitados



DIRIGIDO

A profesionales del sector público en particular a profesionales, que se desempeñan en las áreas de administración financiera y control, quienes serán los encargados de llevar a la práctica el proceso de convergencia con las normas internacionales de contabilidad del sector público, y de las normas que la Contraloría General de la República ha promulgado este año, a saber NICSP – CGR Chile.

El Diplomado se estructura en torno a ejes temáticos que permiten una interpretación por ciclos de cada una de las normas atingentes a las funciones de gobierno, con énfasis en los cambios y diferencias derivados del estudio comparado entre las nuevas normas financieras y las que rigen el sistema de contabilidad general de la Nación en Chile.

En su desarrollo, el Diplomado entrega una visión metodológica de las nuevas regulaciones internacionales, con demostraciones y resoluciones de casos prácticos basados en matrices de convergencia e impacto, que permitirán a los participantes lograr las competencias efectivas para enfrentar eficientemente los procesos de implementación en las sedes de las instituciones que representan.

INTRODUCCIÓN

A nivel país se ha determinado converger a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) establecidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, que establecen un estándar mucho más exigente para el registro de hechos económicos y su presentación en Estados Financieros, lo que implica:

- Que el Gobierno y el Sector Privado aplicarán estándares internacionales similares, que permitirán emparejar la información entre ambos.
- Facilitar la comparación de información entre países.
- Una oportunidad de armonizar la contabilidad, la economía y la gestión.
- Convergencia a NICSP aumenta la transparencia de la gestión financiera de la Administración del Estado.
- Mejorar la rendición de cuentas en la administración, al incorporar Estados Financieros separados por cada entidad.
- Entregar nueva y más información para la auditoría y análisis de los Estados Financieros.
- Organismos Internacionales, tales como OCDE, BID, Naciones Unidas, FMI y el Banco Mundial han sugerido su implementación.

OBJETIVO GENERAL

Al final del programa el participante poseerá conocimientos generales del origen y la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Entregar los elementos necesarios para comprender el funcionamiento del sistema de contabilidad general de la nación.
- Analizar los principales cambios que supone la implementación de NICSP en el sistema de contabilidad general de la nación.
- Examinar las normas contables armonizadas con las NICSP.



CONTENIDO DEL PROGRAMA

Módulo 1: Introducción y Marco Conceptual (Duración 17 horas).

- Organizaciones que emiten las NICSP y sus miembros.
- Presentación de la Federación Internacional de Contadores IFAC y del Consejo de Normas.
- Internacionales de Contabilidad para el sector público IPSASB.
- Origen de la NICSP y sus procedimientos de emisión.
- Introducción de la contabilidad Gubernamental.
- Enfoque genera y estructura de las NICSP.
- Marco Conceptual.
- NICSP 1: Presentación de Estados Financieros.
- NICSP 2: Estado de Flujos de Efectivo

Módulo 2: Normas relacionadas con la exposición y diferentes estados.

- NICSP 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- NICSP 10: Información financiera en economías hiperinflacionarias.
- NICSP 14: Hechos ocurridos después de la Fecha de los Estados Financieros.
- NICSP 18: Información financiera por Segmentos.
- NICSP 22: Revelación de información financiera sobre el Sector Gobierno General.
- NICSP 24: Presentación de información del Presupuesto en los Estados Financieros.

Módulo 3: Normas Relacionadas con el tratamiento de los activos del Sector Público.

- NICSP 12: Inventarios (Existencias).
- NICSP 16: Propiedad de Inversión.
- NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo (Bienes de Uso).
- NICSP 21: Deterioro el valor de los Activos no Generadores de Efectivo.
- NICSP 26: Deterioro del valor de Activos Generadores de Efectivo.
- NICSP 13: Arrendamientos.
- NICSP 31: Activos Intangibles.
- NICSP 32: Acuerdos de Concesión de Servicios.

Módulo 4: Normas Relacionadas con los diferentes entes del Sector Público y sus Inversiones.

- NICSP 15-28-29-30: Inversiones Financieras: presentación e información a revelar. (Bienes Financieros).
- NICSP 6: Estados Financieros Consolidados y Separados.
- NICSP 7: Inversiones en asociadas.
- NICSP 8: Participaciones en Negocios Conjuntos.
- NICSP 20: Información a Revelar sobre Partes Relacionadas

Módulo 5: Normas relacionadas con los ingresos del Estado y otras normas complementarias.

- NICSP 9: Ingresos de transacciones con contraprestación.
- NISP 23: Ingresos de transacción sin contraprestación (impuestos y Transferencias).
- NICSP 4: Efectos de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.



- NICSP 5: Costos por Préstamos.
- NICSP 11: Contratos de Construcción.
- NICSP 19: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NICSP 25: Beneficios a los empleados.
- NICSP 27: Agricultura.

Módulo 6: Aplicación de la Norma CGR - Taller Práctico.

HORAS:

100 Horas Cronológicas.

METODOLOGÍA:

Clases expositivas, sobre el contenido. Se promoverá la intervención del participante, aportando su experiencia, en el desarrollo de los temas.

ASISTENCIA:

Mínimo de asistencia exigida: 75% respecto de las 100 horas programadas.

EVALUACIÓN:

Se realizará una evaluación por cada uno módulo del programa. La calificación final de Diplomado, corresponderá al promedio final de la evaluación obtenida en cada uno de los módulos. Se utilizará la escala de rango 1,0 a 7,0, siendo necesario lograr una calificación mínima igual a 4,0.

INCLUYE:

- Diploma y Certificado de participación.
- Material de apoyo.
- Coffe Break.

INICIO DE CLASES: Viernes y Sábados Versión Valparaíso:

Inicio de clases : Viernes 26 de mayo 2017

Termino de clases: Sábado 2 de septiembre de 2017

Versión Santiago:

Inicio de clases : Viernes 16 de junio 2017

Termino de clases: Sábado 23 de septiembre de 2017

HORARIOS:

Viernes: 18:45 a 22:00 hrs.

Sábados: 09:00 a 13:15 hrs.

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Valparaíso: Avenida Brasil 2830, 10° piso.

Santiago: Antonio Bellet 314, Providencia (Cercano a metro Pedro de Valdivia)

ARANCEL DE DIPLOMADO:

Versión Valparaíso:

Arancel general \$ 1.250.000.- Arancel ex alumno PUCV \$ 1.200.000.-

Versión Santiago:

Arancel general \$ 1.600.000.- Arancel ex alumno PUCV \$ 1.550.000.-

**Formas de pago:**

Documentación de 5 cheques (al día, 30, 60, 90 y 120 días). La entrega de documentación para pago de arancel se realiza el mismo día de inicio de clases.

INSCRIPCIONES:

Para formalizar su participación debe enviar [ficha de inscripción](#) con cada uno de los datos personales solicitados y enviarlos vía e-mail a admisionmeg@pucv.cl

RELATORES:**DIGNA AZÚA ÁLVAREZ:**

Profesora Adjunta. Doctor en Ciencias de la Gestión, Especialidad Contabilidad Internacional, Universidad de París IX Dauphine, Francia. Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas mención Finanzas, Contador Auditor, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

MAURICIO SOTO POBLETE:

Magíster Gestión Financiera de Empresas, Universidad del Mar. Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público, Universidad de Chile. Diplomado en Análisis Político Estratégico, Diplomado en Gestión de Crisis, Diplomado en Teoría y Análisis Político. Universidad Marítima de Chile. Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas mención Finanzas, Contador Auditor, PUCV. Asesor Financiero, Dirección General de Finanzas de la Armada. Jefe del Departamento de Normativa Contable y Análisis.

JONATHAN HERMOSILLA CORTÉS:

Profesor adjunto. Doctor en Ciencias Económicas y de Gestión, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Master en Administración y Gestión, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas mención Finanzas, Contador Auditor, PUCV.

LEONEL CEBALLOS MOLINA:

Magíster en Gestión, mención Contabilidad y Finanzas, PUCV. Magíster en Dirección y Gestión Tributaria, Universidad Adolfo Ibáñez. Diplomado en Gestión Tributaria, Universidad Adolfo Ibáñez. Contador Auditor, Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas, mención Finanzas, PUCV. Jefe de Departamento de Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas.

DANIEL IGOR MONDACA:

Magíster en Gestión, Escuela de Comercio PUCV. Máster Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública, UNED – Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, España. Post título en Gestión Pública, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas PUCV. Licenciado en Comercio y Ciencias Económicas mención Finanzas, Contador Auditor PUCV. Especialización sobre Presupuesto, Contabilidad y Control del Gasto Público, Instituto de Estudios Fiscales, España. Especialización en Derecho Administrativo, Universidad de Salamanca, España. Auditor Interno, Cámara de Diputados. Presidente de la Comisión de Auditoría Interna y de Gestión del Colegio de Contadores de Chile.

